



Ambiente de la Junta de Extremadura, tal y como determinan los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

• • •

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes para cancelación de autorización de alta de establecimiento de beneficio. (2010084256)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus destinatarios la notificación de las resoluciones que se especifican en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

A N E X O

Expediente: instalación de planta móvil de aglomerado asfáltico en caliente ubicada en el paraje "Valcorruto", p.k. 14,300 de la C-423 en el término municipal de Torre de Miguel Sesmero.

N.º de expediente: F-207.

Resolución: cancelación de solicitud autorización de alta de establecimiento de beneficio.

Titular: Corviam, SA.

Domicilio: C/ Reyes Núñez, n.º 40.

Localidad: 06150 Santa Marta de los Barros.

Provincia: Badajoz.

Expediente: instalación de planta temporal de aglomerado en caliente UM-200, ubicada en el paraje "La Majada", en el término municipal de Monesterio.

N.º expediente: EB-060391.

Resolución: cancelación de solicitud de autorización de alta de establecimiento de beneficio.

Titular: UTE: Fuente de Cantos.

Domicilio: Polígono Industrial "El Alcornocal", s/n.

Localidad: 06260 Monesterio.

Provincia: Badajoz.



Expediente: instalación de planta temporal de suelo cemento ubicada en el paraje "Collado de la Venta Heredia", en el término municipal de Monesterio.

N.º de expediente: EB060405.

Resolución: cancelación de solicitud de autorización de alta de establecimiento de beneficio.

Titular: UTE: Fuente de Cantos.

Domicilio: Polígono Industrial "El Alcornocal", s/n.

Localidad: 06260 Monesterio.

Provincia: Badajoz.

Lugar donde los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, P.I. "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, n.º 4, Badajoz (06006). Tfno.: 924 012100, asimismo se les notifica que contra esta resolución, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2009/017, en materia de patrimonio cultural. (2010084252)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 8 de noviembre de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/017.

Denunciada: Nuria María Rodríguez.